MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 1403

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCION N° 1275 DE 21 DE AGOSTO DE 2017 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 25/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA PARA LA CONTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS CELULARES Y TUBULARES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL" ID N° 329920".

Asunción, 7 de setiembre de 2017

VISTO: La nota UOC Nº 3935/2017, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), por la cual se solicita la modificación parcial de la Resolución N° 1275/2017 **"Por la cual se adjudica el Llamado MOPC N° 25/2017 "Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica para la construcción de alcantarillas celulares y tubulares en todo el territorio nacional". ID N° 329920"**: y

CONSIDERANDO: Que en la redacción de la mencionada resolución se ha deslizado un error material involuntario, consignándose de manera equivocada el RUC del oferente adjudicado en el Lote N° 1.

Que es necesario rectificar la adjudicación del mencionado Lote N° 1 en la citada Resolución N° 1275/2017, para una especificación correcta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 1275 de fecha 21 de agosto de 2017, en la parte que dice:

LOTE 1

Oferente	Monto de la Oferta (IVA Incluido)	Monto de mínimo	Monto máximo
PUNTAL CONSTRUCCIONES de Rodrigo Bóveda Samaniego **RUC Nº 80095267-7**	Gs. 130.800.000 (Guaraníes ciento treinta millones ochocientos mil)	Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones)	Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones)

Debe decir:

LOTE 1

Oferente	Monto de la Oferta (IVA Incluido)	Monto de mínimo	Monto máximo
PUNTAL CONSTRUCCIONES de Rodrigo Bóveda Samaniego **RUC Nº 3030461-0**	Gs. 130.800.000 (Guaraníes ciento treinta millones ochocientos mil)	Gs. 3.000.000.000 (Guaraníes tres mil millones)	Gs. 6.000.000.000 (Guaraníes seis mil millones)

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PEDRO VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro